

**Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0124-OF**

**Quito, D.M., 05 de febrero de 2020**

**Asunto:** Iniciativa legislativa. Referencia expediente designación vial Sr. Cosíos.

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-0545-O de 04 de febrero de 2020, suscrito por la Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), por el cual remite el Proyecto de "Ordenanza de designación vial para la calle y escalinata "E7A Edison Fernando Cosíos Pineda" ubicada en el barrio El Mirador, parroquia La Argelia" ", a favor de sus copropietarios, por medio del presente, me permito informar que asumo la iniciativa del proyecto en mención, en mi calidad de máxima autoridad ejecutiva del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; en consecuencia, se servirá en verificar los requisitos de ley y remitirlo a la comisión pertinente para el trámite de ley correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Jorge Homero Yunda Machado  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Referencias:  
- GADDMQ-SGCM-2020-0545-O

Anexos:  
- Ordenanza designación vial Sr. Cosíos\_compressed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karina Maribel Sanchez Palma	kmsp	AM-AA	2020-02-04	
Aprobado por: Jorge Homero Yunda Machado	JY	AM	2020-02-05	

mevo 378

Rosales

- 18 -

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0001-O

Quito, D.M., 04 de enero de 2020

Asunto: PRO.EXP.2019-03016

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
Secretaria General del Concejo (E)  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
En su Despacho

QUITO ALCALDÍA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
GADDMQ-SGCM-20...  
RECEPCIÓN  
Fecha: 06 ENE 2020 Hora 15:17  
Nº. Hojas: - 20RS  
Recibido por: [Firma]

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A-004 de 17 de mayo de 2019, del Alcalde Metropolitano y a la delegación efectuada por el Procurador Metropolitano, mediante oficio No. 0000096 de 27 de mayo de 2019, en mi calidad de Subprocurador Metropolitano (E) emito el siguiente informe jurídico:

1. Objeto y alcance:

1. Mediante oficio S/N de fecha 18 de octubre de 2019, el señor Manuel Cosíos Toledo, padre de Edison Fernando Cosíos Pineda, solicitó al señor Alcalde Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda Machado, que en honor a la memoria de su hijo, le ayude para que en algún espacio de la ciudad se ponga el nombre de su hijo, para que sus compañeros, ciudadanía y familiares puedan reunirse y recordarlo en ese lugar.

1. Informes técnicos:

- 1. Mediante oficio No. GADDMQ-DMGDA-AMH-2019-0016-O de 13 de noviembre de 2019, el Mgs. Manuel Guerra, Cronista de la Ciudad (E) remitió el Aval Histórico Favorable para la asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosíos Pineda, aval que se emite como un llamado a las autoridades e instituciones públicas encargadas del orden y seguridad, así como a la ciudadanía en general, a encaminarnos hacia una cultura de paz promoviendo la solución de conflictos y diferencias a través del diálogo, la tolerancia y el respeto.
- 2. El Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. 2839-GG-GP-3590 de 27 de noviembre de 2019, remitió el Informe Técnico de factibilidad de denominación vial para la calle y escalinata E7A con el nombre de "Edison Fernando Cosíos Pineda", el informe de socialización y el proyecto de ordenanza. El Informe Técnico en su parte pertinente indica que dispone del respaldo y aprobación de la comunidad, para iniciar el proceso legal respectivo para la asignación del nombre "Edison Fernando Cosios Pineda" a la calle y escalinata E7A, ubicada en el Barrio El Mirador perteneciente a la parroquia La Argelia, considerando que cumple los siguientes parámetros:

[Firma] 13400 07/01/2020 2 Quito 07-01-20

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0001-O**

**Quito, D.M., 04 de enero de 2020**

- a) No presenta duplicidad del nombre en el Distrito Metropolitano de Quito; y,
- b) Cumple con la secuencia vial en sitio.

1. Mediante oficio STHV-DMGT-2019-1382-O de 26 de diciembre de 2019, el Arq. Germán Patricio Rosero, Director Metropolitano de Gestión Territorial (S) de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda manifestó que en base a la norma legal invocada, tomando en consideración los informes técnicos y toda vez que la calle E7A al momento no cuenta con un nombre que la identifique, emite informe técnico favorable para la propuesta de la designación vial con el nombre de Édison Fernando Cosíos Pineda a la calle y escalinata E7A, ubicada en el Barrio Mirador, perteneciente a la parroquia La Argelia.

**1. Fundamentos jurídicos:**

- 1. La Constitución en el art. 264, numeral 2, en concordancia con el art. 266, ibidem, establecen como competencia exclusiva de los gobiernos municipales y distritales, ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- 2. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su art. 55, letra b), en concordancia con el art. 85, establece como una de las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado distrital, la de ejercer el control sobre uso y ocupación del suelo en el cantón.
- 3. El art 87, letras a) y v), ibidem, establece que son competencias del Concejo Metropolitano, entre otras, el ejercicio de la facultad normativa en materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas; regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano de conformidad con las leyes sobre la materia.
- 4. El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la definición de nomenclatura, en el art. IV. 1.239, dice: que es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación lo cual no implica modificatoria alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva.
- 5. El art. IV.1.250 ibidem, dispone que cuando se asignen nombres representativos de personas países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc. la nómina propuesta será previamente analizada por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, Procuraduría Metropolitana, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, (EPMOP), quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.



Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0001-O

Quito, D.M., 04 de enero de 2020

1. **Análisis e informe jurídico:**

1. Con los antecedentes, fundamentos e informes expuestos, en consideración a que la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida en el proyecto de ordenanza para la designación vial con nombres representativos de personas, es competencia del Concejo Metropolitano de conformidad con el art. IV.1.250 del Código Municipal, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que, de estimarlo pertinente la Comisión de Uso de Suelo, continúe con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano, la autorización, para la asignación vial con el nombre de "Edison Fernando Cosios Pineda" a la calle y escalinata E7A, ubicada en el Barrio El Mirador perteneciente a la parroquia La Argelia, de conformidad con el proyecto de ordenanza que adjuntó la EPMMOP, con la siguiente recomendación:

En el párrafo que consta a continuación de los considerandos, se elimine el numeral 8) del art. 264 de la Constitución de la República cuyo contenido no tiene relación con la materia del presente trámite.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Edison Xavier Yepez Vinuesa  
**SUBPROCURADOR METROPOLITANO**

Referencias:

- STHV-DMGT-2019-1382-O

Anexos:

- SR. MANUEL COSIOS.PDF
- OF-2839-GG-GP-3590-SG/Informe técnico de denominación para el espacio público como Edison Fernando Cosios Pineda
- OF-3023-GG-GP-3814-SG/ Solicitud de denominación Edison Fernando Cosios Pineda



010444

Quito, 18 de octubre de 2019

Dr. Jorge Yunda

**ALCALDE DE QUITO**

Presente

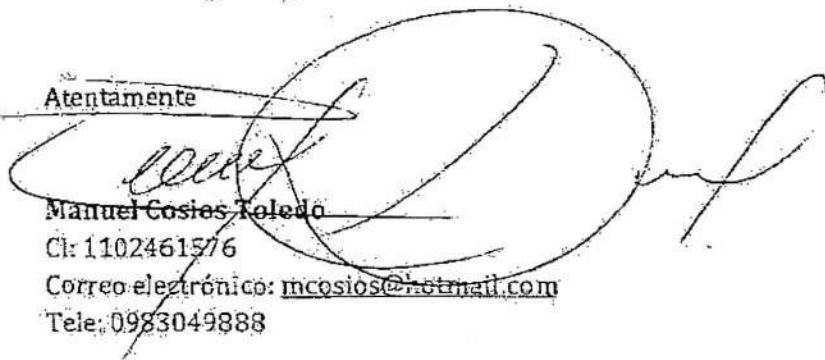
Expresándole un atento y cordial saludo, deseándole muchos éxitos y bendiciones en la administración que usted muy acertadamente la dirige, connotados del alto espíritu de solidaridad que usted tiene con quienes más lo necesitamos, me dirijo a usted para expresarle lo siguiente.

El 15 de septiembre del 2011, mi hijo Edison Fernando Cosios Pineda, fue víctima de un crimen de estado, cuando la fuerza pública ingreso a los predios del Colegio Nacional Mejía, donde él se formaba con el anhelo de ser un profesional para servir a la sociedad, fatalmente la fuerza de un Gobierno prepotente, ordenó que un miembro de la Policía Nacional dispare intencionalmente una bomba lacrimógena en su humanidad, dejando en estado vegetativo aproximadamente ocho años, tiempo en que hemos tenido que luchar día a día, muchas de las veces humiliados, con lágrimas en nuestros ojos, en buscar de atención y medicación para darle una calidad de vida a mi hijo, fue tan fuerte el impacto que recibió en la cabeza, que a pesar de nuestra lucha diaria, no pudimos recuperar su salud, infortunadamente como usted conoce hace seis meses falleció, hemos luchado incansablemente, y seguimos luchando en busca de justicia y no hemos aun logrado verdaderamente que se haga justicia, que para nosotros eso también nos causa mucho dolor, ver que en nuestro país no sea ágil la justicia.

Por lo antes mencionado señor Alcalde, y con la esperanza que el caso de mi hijo no se quede en el olvido, solicitamos a usted muy respetuosamente nos ayude para que en algún espacio de la ciudad se ponga el nombre de mi hijo, que sus compañeros, ciudadanía y familiares podamos reunirnos y recordarlo en ese lugar, como un el joven luchador que fue, con lo cual para nuestra familia será motivo de mucha alegría que usted nos conceda este pedido, para que nunca se olvide el crimen que el Estado cometió con un joven estudiante que empezaba a vivir su vida, preparándose para alcanzar las metas que todos tenemos, e incluso de llegar hacer presidente del Ecuador

Desde ya señor Alcalde, con todo nuestro corazón le extendemos nuestros sinceros agradecimientos a éste pedido, que para nuestra familia es de mucho valor, poderlo recordar a Edison en algún lugar de la ciudad.

Atentamente

  
Manuel Cosios Toledo

C.I: 1102461576

Correo electrónico: [mcosios@hotmail.com](mailto:mcosios@hotmail.com)

Tele: 0983049888

Quito, 30 OCT 2019  
Oficio 299 -GP

3215

Hoja de Ruta No. TE-MAT-010444-19

SITRA GADDMQ-AM-AGD-2019-1825-E

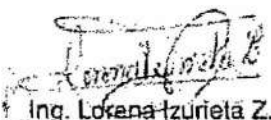
Asunto: Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosíos Pineda.

Doctor  
Patricio Guerra  
Cronista de la Ciudad (E)  
Calle N24H Luis Cordero Crespo y Av. 10 de Agosto (Circasiana)  
Teléfono: 22298777  
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio S/N, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-010444-19, mediante el cual el señor Manuel Cosíos, solicita la asignación de un espacio público en la ciudad de Quito con el nombre de Edison Fernando Cosíos Pineda; al respecto, adjunto el pedido, para que se sirva realizar el análisis pertinente, y se emita el aval histórico, con la finalidad de iniciar el proceso de selección de espacios y socialización de la propuesta con la comunidad.

Atentamente,



Ing. Lorena Izurieta Z.  
Gerente de Planificación (E)  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Copia de Oficio S/N (1 hoja)  
Copia: Sr. Manuel Cosíos Toledo.

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. José Luis Flores M.	UIG	
Hoja de Trámite:	3215		

Oficio Nro. EPMMOP-GG-0966-2019-OF

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

**Asunto:** OF-299-GP-3215-SG/Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosios Pineda

Señor Magister  
Manuel Patricio Guerra Achig  
Cronista de la Ciudad (E)  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-AM-AGD-2019-1825-E, remito OF-299-GP-3215-SG/Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosios Pineda

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

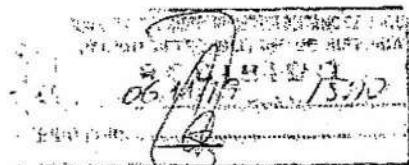
Ing. Rommel Mauricio Rosales Estupiñán  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Referencias:

-GADDMQ-AM-AGD-2019-1825-E

Anexos:

- SR. MANUEL COSIOS.PDF  
- OF-299-GP-3215-SG Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosios Pineda







0112831

Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-AMH-2019-0016-O

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2019

Asunto: OF-299-GP-3215-SG/Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosios Pineda

Señor Ingeniero  
Rommel Mauricio Rosales Estupiñán  
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

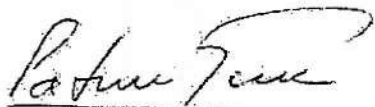
De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-AM-AGD-2019-1825-E, remito el **AVAL HISTORICO FAVORABLE** para la asignación de un espacio público con el nombre de **Edison Fernando Cosios Pineda**, joven estudiante herido en medio de las protestas sociales del 15 de septiembre del 2011 y fallecido después de haber permanecido casi ocho años en estado vegetativo.

Este aval se emite como un llamado a las autoridades e instituciones públicas encargadas del orden y seguridad, así como a la ciudadanía en general, a encaminarnos hacia una cultura de paz promoviendo la solución de conflictos y diferencias a través del diálogo, la tolerancia y el respeto.

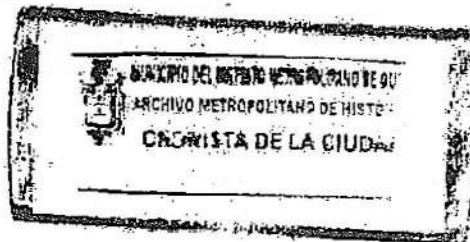
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.



Mgs. Manuel Patricio Guerra Achte  
CRONISTA DE LA CIUDAD (E)

Referencias:  
- EPMOP-GG-0966-2019-OF



Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-AMH-2019-0016-O

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2019

Anexos:

- SR. MANUEL COSIOS.PDF
- OF-299-GP-3215-SG/Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosios Pineda





**PROPUESTA DE VÍA PARA DENOMINACIÓN: "EDISON COSIOS"**

**EMMOP** EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS  
 ING. MAURICIO ROSALES E.  
 GERENTE GENERAL  
 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

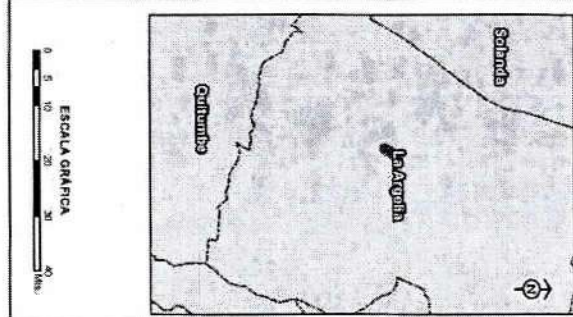
PROYECTO: PLANO DE UBICACIÓN PROPUESTA PARA DENOMINACIÓN VIAL "EDISON COSIOS"  
 DISEÑADOR: ESES VIALES - PARROQUIA LA ARGELIA

RESPONSABLE: UIV - GERENCIA DE PLANIFICACION  
 REVISADO: ING. JOSE LUIS FLORES  
 APROBADO: ING. LORENA ZUBERTAZ, GERENTE DE PLANIFICACION

ESCALA: 1:1.250  
 FECHA: NOVIEMBRE 2019  
 PROCESAMIENTO: MPOC  
 LÁMINA: 1/1

FUENTES:  
 - ESES VIALES, EMMOP Gerencia de Planificación  
 - Unidad de Información Geográfica  
 - Límite Parroquial: SHYV  
 - Puntos: Dirección Metropolitana de Catastro

SISTEMA DE REFERENCIA COORDENADA: SRTM 2011  
 PROYECTO DE INGENIERÍA CIVIL: CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL  
 TÍTULO DE GRADUACIÓN: TÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
 FECHA DE ENTREGA: 2019



**UBICACION**

**DATOS TÉCNICOS PROPUESTA**  
 CALLE: E7B  
 - LONGITUD: 129 m.  
 - ADM. ZONAL: ELOY ALFARO  
 - PARROQUIA: LA ARGELIA  
 - BARRIO: EL MIRADOR

**SIMBOLOGIA**

**LEYENDA EXPLICATIVA**  
 ★ FUA COSIOS  
 — PROPUESTA - CALLE E7B  
 — ESES VIALES



18 DIC 2019

Quito,

Oficio 3023 GG-GP

3814

Hoja de Ruta: TE-MAT-12307-19

SITRA GADDMQ-AM-2019-0420-OF

Asunto: Solicitud de denominación Edison Fernando Cosíos Pineda

Arquitecto

Rafael Carrasco Quintero.

Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

García Moreno N2-57 y Sucre

Teléfono: 3952300

Presente

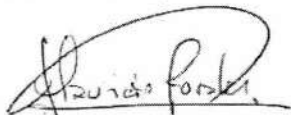
De mi consideración:

Con la finalidad atender el oficio No. GADDMQ-AM-2019-0420-OF, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-12307-19, mediante el cual la señorita Pubenza María Fuentes, Jefa de Despacho de la Alcaldía Metropolitana de Quito, solicita se informe el cumplimiento de los requisitos normativos legales vigentes, con el fin de continuar con el trámite legal pertinente para la asignación a un espacio público con el nombre Edison Fernando Cosíos Pineda. Al respecto, luego de las coordinaciones pertinentes, se propone asignar a la calle y escalinata E7A ubicada en el Barrio El Mirador, perteneciente a la parroquia La Argelia, sector en el cual residía el señor Cosíos.

Por lo expuesto, solicito de la manera más cordial, se emita el informe técnico correspondiente, con la finalidad de continuar con el proceso de denominación vial indicado, para lo cual adjunto la siguiente documentación de respaldo:

- Solicitud del peticionario
- Aval Histórico Favorable de Cronista de la Ciudad
- Informe Técnico de Factibilidad emitido por la EPMMOP
- Informe de socialización y firmas de respaldo de los moradores a la propuesta
- Proyecto de Ordenanza
- Plano de ubicación.

Atentamente,



Ing. Mauricio Rosales E.

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. GADDMQ-AM-2019-0420-OF y antecedente de la propuesta (13 hojas)  
Informe Técnico de Factibilidad (7 hojas)  
Proyecto de Ordenanza (2 hojas)  
Plano de ubicación (1 hoja)

Copia: Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito  
Sra. Pubenza María Fuentes Flores, Jefa de Despacho Alcaldía Metropolitana de Quito

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	4
Revisado por:	Ing. José Luis Flores M.	UIG	4
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP	
TE-MAT-	12307-19		
Hoja de trámite:	3900		



012307

**QUITO**  
grande otra vez

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2019-0420-OF

Quito, D.M., 05 de diciembre de 2019

Asunto: OF-2839-GG-GP-3590-SG respecto al Informe técnico de denominación para el espacio público como Edison Fernando Cosíos Pineda

Señor Ingeniero  
Rommel Mauricio Rosales Estupiñán  
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me permito agradecerle a usted, señor Gerente, la información emitida mediante Oficio No. EPMOP-GG-1320-2019-OF del 28 de noviembre de 2019, con respecto al informe técnico del pedido de denominación para el espacio público como *Edison Fernando Cosíos Pineda*.

Acuso recibido y aprovecho la oportunidad para solicitarle a usted, se informe a este Despacho el cumplimiento de los requisitos de la normativa legal vigente para poder continuar con el trámite legal pertinente.

Con sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,

*Documento firmado electrónicamente*

Pupezna María Fuentes Flores  
JEFA DE DESPACHO

Referencias:  
- EPMOP-GG-1320-2019-OF

Anexos:  
- SR. MANUEL COSIOS.PDF  
- OF-2839-GG-GP-3590-SG/Informe técnico de denominación para el espacio público como Edison Fernando Cosíos Pineda

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2019-0420-OF

Quito, D.M., 05 de diciembre de 2019

Quito, 18 de octubre de 2019

Dr. Jorge Yunda

**ALCALDE DE QUITO**

*Presente*

Expresándole un atento y cordial saludo, deseándole muchos éxitos y bendiciones en la administración que usted muy acertadamente la dirige, conocedores del alto espíritu de solidaridad que usted tiene con quienes más lo necesitamos, me dirijo a usted para expresarle lo siguiente:

El 15 de septiembre del 2011, mi hijo Edison Fernando Cosios Pineda, fue víctima de un crimen de estado, cuando la fuerza pública ingreso a los predios del Colegio Nacional Mejía, donde él se formaba con el anhelo de ser un profesional para servir a la sociedad, fatalmente la fuerza de un Gobierno prepotente, ordenó que un miembro de la Policía Nacional dispare intencionalmente una bomba lacrimógena en su humanidad, dejando en estado vegetativo aproximadamente ocho años, tiempo en que hemos tenido que luchar día a día, muchas de las veces humillados, con lágrimas en nuestros ojos, en buscar de atención y medicación para darle una calidad de vida a mi hijo, fue tan fuerte el impacto que recibido en la cabeza, que a pesar de nuestra lucha diaria, no pudimos recuperar su salud, infortunadamente como usted conoce hace seis meses falleció, hemos luchado incansablemente, y seguimos luchando en busca de justicia y no hemos aun logrado verdaderamente que se haga justicia, que para nosotros eso también nos causa mucho dolor, ver que en nuestro país no sea ágil la justicia.

Por lo antes mencionado señor Alcalde, y con la esperanza que el caso de mi hijo no se quede en el olvido, solicitamos a usted muy respetuosamente nos ayude para que en algún espacio de la ciudad se ponga el nombre de mi hijo, que sus compañeros, ciudadanía y familiares podamos reunirnos y recordarlo en ese lugar, como un el joven luchador que fue, con lo cual para nuestra familia será motivo de mucha alegría que usted nos conceda este pedido, para que nunca se olvide el crimen que el Estado cometió con un joven estudiante que empezaba a vivir su vida, preparándose para alcanzar las metas que todos tenemos, e incluso de llegar hacer presidente del Ecuador

Desde ya señor Alcalde, con todo nuestro corazón le extendemos nuestros sinceros agradecimientos a éste pedido, que para nuestra familia es de mucho valor, poderlo recordar a Edison en algún lugar de la ciudad.

Atentamente

  
Manuel Cosios Toledo

Ci: 1102461576

Correo electrónico: [mcosios@hotmail.com](mailto:mcosios@hotmail.com)

Tele: 0983049888



Quito, 27 de octubre de 2015 3590  
Oficio 2839 GG-GP

Hoja de Ruta: TE-MAT-10444-19

Asunto: Informe técnico de denominación para el espacio público como:  
"Edison Fernando Cosiós Pineda"

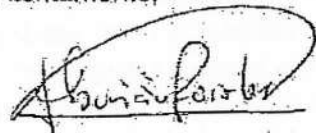
Doctor  
Jorge Yunda Machado  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito  
Palacio Municipal  
Presente

Dé mi consideración:

Por medio de la presente, señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, me permito poner en su conocimiento el informe técnico elaborado por la EPMMOP en relación a la propuesta de denominación para el espacio público "Edison Fernando Cosiós Pineda"; cuya solicitud fue ingresada a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-010444-19.

Con sentimientos de distinguida consideración.


Atentamente,



Ing. Mauricio Rosales E.  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copie: Eco. Wendy Salas V., Secretaria Particular de Alcaldía

Anexo: Informe Técnico EPMMOP (2 hojas).  
Expediente completo (13 hojas)

Elaborado por:	Ing. José Luis Flores	UIG	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta-Z.	GP	
Hoja de Ruta No.	10444-19		

## INFORME TÉCNICO DE DENOMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Asunto: Propuesta de denominación para el espacio público ubicado entre la Calle Oe7B José del Rosario y N25C Munive: "Plaza Edison Fernando Cosíos Pineda"

### Antecedentes:

1. La EPMMOP, en cumplimiento al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionado mediante Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, Artículo IV.1.250., del Título V, Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, Capítulo II, De la Metodología; establece: *"Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, Procuraduría Metropolitana, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previo a la aprobación final de Concejo Metropolitano."*
2. Mediante oficio S/N, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE- MAT-010444-19; el Sr. Manuel Cosíos Toledo, solicita a la EPMMOP la asignación del nombre "Edison Fernando Cosíos Pineda" a un espacio público ubicado en la ciudad de Quito. La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, realizó el análisis técnico respectivo y coordinó con el peticionario para la identificación del espacio público a considerarse en la propuesta; seleccionando a la plaza ubicada entre las calles Oe7B José del Rosario y N25C Munive, perteneciente a la parroquia Belisario Quevedo.
3. Mediante oficio No. 299-GP del 30 de octubre del 2019, la Gerencia de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicitó al Cronista de la Ciudad, su aval histórico a la propuesta de denominación; "Edison Fernando Cosíos Pineda".
4. Mediante oficio No. GADDMQ-DMGDA-AMH-2019-0016-O de fecha 13 de noviembre del 2019, el Dr. Patricio Guerra, en calidad de Cronista de la Ciudad Encargado emitió el Aval Histórico Favorable a la referida propuesta.
5. En cumplimiento con el Código Municipal para el DMQ, sancionado mediante Ordenanza No. 001, Art. IV.1.250 DEL Título V.; y conforme al Aval Histórico Favorable emitido por el Cronista de la Ciudad, la EPMMOP, ha realizado el análisis técnico pertinente considerando los siguientes criterios:
  - El espacio público identificado como propiedad del Municipio de Quito, no tiene designado un nombre oficial, sin embargo, de acuerdo al proceso de socialización por costumbre de uso la comunidad le conoce como: "parque Ayllon".

- El nombre propuesto, no presenta duplicidad en otros espacios públicos de la ciudad.
- Informe de Socialización No. 036-CP realizado por la Dirección de Comunicación de la EPMMOP, en el cual evidencia inconformidad con la asignación de "Edison Fernando Costos Pineda" a la plaza ubicada entre las calles Qe7B José del Rosario y N25C Munive; perteneciente a la parroquia Belisario Quevedo (anexo informe de socialización):

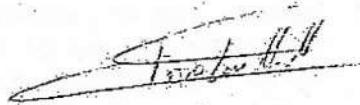
Por lo expuesto la EPMMOP, considera que, el espacio público seleccionado no es factible para la asignación del nombre propuesto y plantea la alternativa de asignación a la calle E7B, ubicado en el barrio El Mirador de la parroquia La Argelia en cuyo sector residía el señor Edison Fernando Costos Pineda.

El proceso de socialización para la asignación de la referida propuesta a la calle E7B, se iniciará en coordinación con el peticionario y los informes respectivos serán remitidos a la brevedad posible conforme al protocolo establecido.

Anexo, informe de socialización y expediente completo del proceso.



Ing. María Teresa Tayo H.  
Elaborado

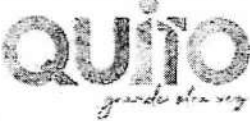


Ing. José Luis Flores M.  
Revisado



Ing. Lorena Izurieta Z.  
Aprobado



	Área Productora	Comunicación Participativa - EPMMOP
	Fecha	22/11/2019
	Elaborado por	Diego Rueda Z.

### INFORME 036- CP

**Asunto:** Asignación de nombre parque Edison Cosíos  
**Nombre del proyecto:** Asignación de nombre parque Edison Cosíos  
**Ubicación:** Entre Fernández de Recalde y José del Rosario  
**Participantes:** Carlos Reyes y Diego Rueda Z.

#### ANTECEDENTES

En atención al oficio s/n ingresado a EPMMOP con hoja de ruta No. TE-MAT-010444-19 mediante el cual el señor Manuel Cosíos, solicita la asignación de un espacio público en la ciudad de Quito con el nombre de Edison Fernando Cosíos Pineda; con la finalidad de iniciar el proceso de socialización y selección de espacios de la propuesta con la comunidad.

#### OBJETIVO

- Socializar con la comunidad y medir la percepción de la ciudadanía frente a la colocación del nombre del parque ubicado en el sector de Pambachupa, La Gasca en el norte de Quito.

#### METODOLOGÍA DE TRABAJO

##### Lineamientos


- La socialización se realizó por el tramo de las calles José del Rosario, Núñez de Bonilla y Fernández de Recalde.
- Contacto con líderes y dirigentes barriales.
- Registro de contactos de aceptación y negativas.

##### HORARIOS

- Las jornadas de socialización se realizó el 22 de noviembre de 2019 de 9h00 a 13h00.

##### Insumos

- Línea de comunicación
- Fotografías
- Material de apoyo socializadores

	Área Productora	Comunicación Participativa - EPMMOP
	Fecha	22/11/2019
	Elaborado por	Diego Rueda Z.

#### ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN

##### Descripción de actividades

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA	RESPONSABLE	ESTADO
Socialización colocación de nombre parque en La Gasca	22.11.19	Pambachupa	9:00 - 13:00	Equipo socialización	Ejecutado

#### RESULTADOS GENERALES DE LA SOCIALIZACIÓN

##### Positivos

- Se informó a los ciudadanos sobre el cambio de nombre del espacio verde.

##### Negativos

- El parque, actualmente, por definición de la ciudadanía lleva el nombre de Ayllón un personaje que habitó en el barrio y realizó varios aportes a la comunidad.
- La comunidad comenta que, en administraciones anteriores, se solicitó que este parque sea identificado con el nombre de Ayllón.
- La ciudadanía, en un gran porcentaje, mostró negativa por el proceso de nomenclatura.

#### ACTORES CONTACTADOS


NOMBRE	RESPONSABILIDAD	TELEFONO	OBSERVACIÓN
Eulalia Monje	Presidente barrial	0985081534	No está a favor
David Tenesaca	Presidente Pambachupa	0984097317	No está a favor

#### CONTACTOS LEVANTADOS:

35 usuarios fueron visitados e informados del cambio de nombre. Además, se mantuvo una reunión con los dirigentes de barrio.

#### CONCLUSIONES

- Los moradores y dirigentes manifestaron su negativa al proyecto de cambio de nombre del espacio verde ya que consideraron que el nombre de Edison Cosíos no corresponde a una persona que haya vivido ni aportado al sector.
- La comunidad relaciona el imaginario colectivo al nombre Edison Cosíos como una persona que participó en manifestaciones, lo que generó inconformidad.


	Área Productora	Comunicación Participativa - EPMMOP
	Fecha	22/11/2019
	Elaborado por	Diego Rueda Z.

- Adicionalmente comentaron que el nombre de Ayllón corresponde a un personaje que habitó en el barrio y realizó varios aportes a la comunidad. Cabe tomar en cuenta que este nombre fue acordado con los moradores, Alcaldía (administraciones anteriores) y dirigentes.

#### RECOMENDACIONES

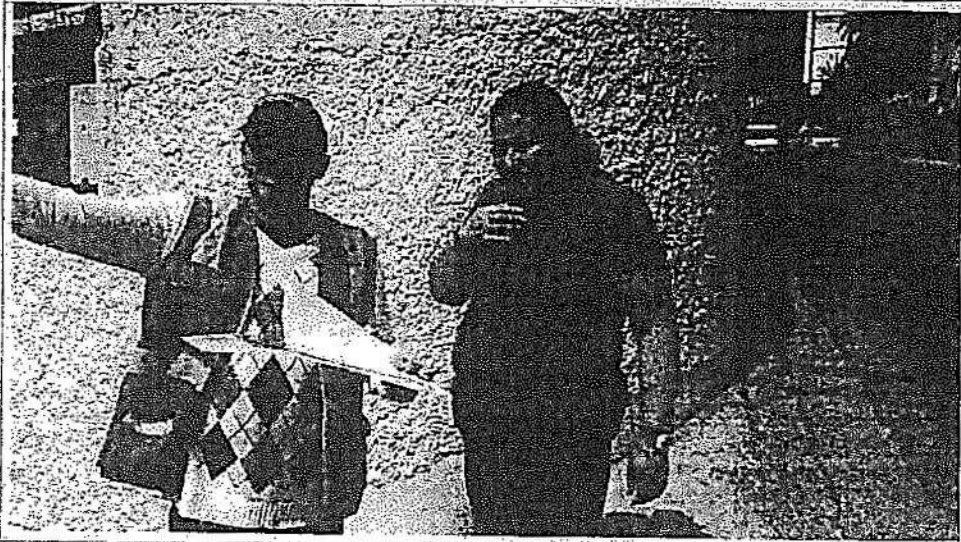
- Se sugiere que se ubique un lugar que no tenga nombre previo.
- La ciudadanía se identifica y se apropia de los lugares, generalmente, cuando se presentan propuestas de personajes históricos.
- Se exhorta a que identifiquen un lugar cercano a la vivienda del joven Cosíos, donde conocen de cerca su historia para seleccionar el espacio que llevará su nombre; pues genera pertenencia a la ciudadanía.



	Área Productora	Comunicación Participativa - EPMIMOP
	Fecha	22/11/2019
	Elaborado por	Diego Rueda.Z



Contacto  
con  
dirigencias  
barriales



Socialización  
con  
comunidad

ASIGNACIÓN DE NOMBRE  
**Edison Cosíos**  
a espacio público











**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA**

BARRIO O ZONA: <i>Puñal de Piedra</i>		CALLE: <i>De Domingo</i>		FECHA: <i>20/11/19</i>				
PROYECTO: <i>Asignación de espacios</i>		SOCIALIZADOR: <i>Francisco Domínguez</i>		REQUERIMIENTOS / OBSERVACIÓN				
N°	NOMBRE	N° CÉDULA	N° DE PREDIO	CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ACEPTACIÓN		FIRMA
						+	- N	
1	<i>Guillermo Arevalo</i>	<i>17-00747868</i>		<i>0994742113</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Firma]</i>
2	<i>Fernando Toranzo</i>	<i>17-19063487</i>		<i>5000792</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Firma]</i>
3	<i>Simone Gutierrez</i>	<i>17-00828168</i> <i>230174</i>		<i>230174</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Firma]</i>
4	<i>Lucía Casoy</i>	<i>17-02059054</i>		<i>0981562007</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Firma]</i>
5	<i>Lucinda Casoy</i>	<i>17-0171064-1</i>		<i>541465</i> <i>344121022</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Firma]</i>
6	<i>Diana Casoy</i>			<i>0995605641</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Firma]</i>
7	<i>Marcelo Fuentes</i>	<i>no tiene</i>		<i>0928085502</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Firma]</i>
8	<i>Yolanda Herrera</i>	<i>17-02020145</i>		<i>202-113</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Firma]</i>
9	<i>Cristina Guzmán</i>	<i>17-212893018</i>		<i>0994119640</i>	<i>Empleada de la Empresa</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Firma]</i>
10	<i>Alonso Pardo</i>	<i>17-00106574</i>		<i>3210267</i>	<i>Empleado de la Empresa</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Firma]</i>

*[Firma]*





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
 COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA



CALLES ALEDAÑAS

N°	NOMBRE	N° CÉDULA	N° DE PREDIO	CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	REQUERIMIENTOS / OBSERVACIÓN	ACEPTACIÓN		FIRMA
							+	- N	
1	Patricia Lopez	1715693114		09870236386					
2	Ignacio Lopez	1709737855		023200110					
3	Hector Lopez			025503082					
4	Carlos Kolaros	1091098986		073202212					
5	Andrés Guano	0401892510		09972991466					
6	Andrés Cordero	1711853589		0961914787					
7	Fátima Bamba	172593821		09961914787					
8	Isis Panto			3210691					
9	Carolina Arce	180909994		098976542					
10	Fosforo Rivas	170154411		2560301					

BARRIO O ZONA: LA CAYCA, PARRACHUCA, CALLE: LA CAYCA, PARRACHUCA, FECHA: 22-11-17

PROYECTO: REALIZACIÓN DE PAVIMENTO EN LAS CALLES ALEDAÑAS SOCIALIZADOR: CARLOS KOLAROS

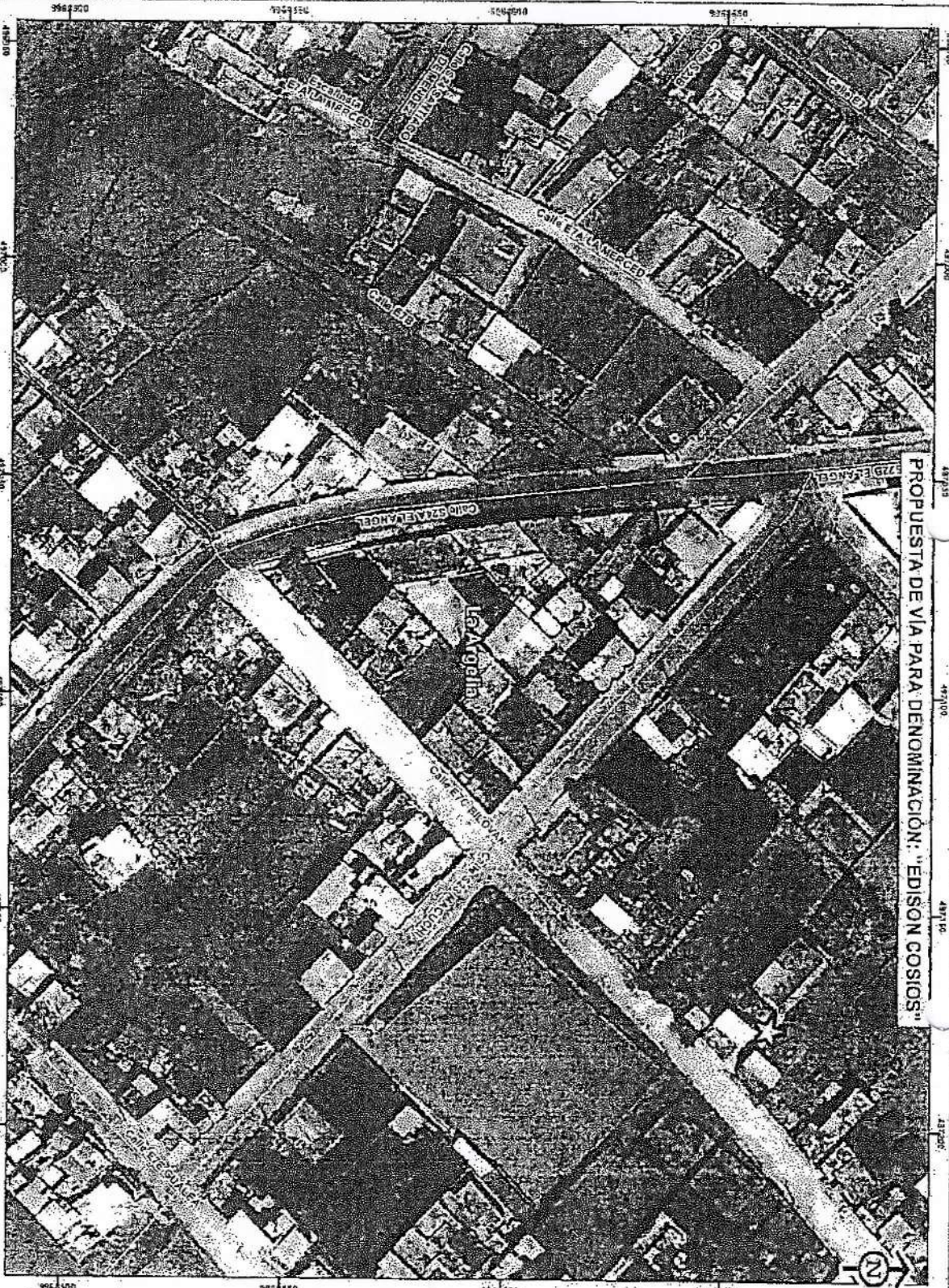








**PROPUESTA DE VIA PARA DENOMINACION: "EDISON COSIOS"**



**Simbología**

LEYENDA EXPLICATIVA

★ FILA COSIOS

PROYECTO PROPUESTA - CALLE E7B

EJES VIALES

**DATOS TÉCNICOS PROPUESTA**

CALLE E7B

- LONGITUD: 128 m

- ADM. ZONAL: ELOY ALFARO

- PARROQUIA: LA ARGELIA

- BARRIO: EL MIRADOR

**UBICACION**

Escala 1:1000

<p><b>EPIMOD</b> EMPRESA PÚBLICA DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>ING. MAURICIO ROSALES E. GERENTE GENERAL</p> <p>GERENCIA DE PLANEACION</p>		<p>PROYECTO: PLANO DE UBICACION PROPUESTA PARA DENOMINACION DE VIA</p> <p>TECNICO RESPONSABLE: E. S. VILLAS</p> <p>INSTRUMENTOS: PLANIMETER, ALTA</p>	
<p>REVISADO POR: DIRECTOR DE PLANEACION</p> <p>FECHA: 11/2010</p>		<p>FECHA: 11/2010</p> <p>REGION: NOROCCIDENTE</p> <p>PROYECTO: PROYECTO DE PLANEACION</p>	
<p>ELABORADO POR: INGENIERO EN PLANIFICACION</p> <p>FECHA: 11/2010</p>		<p>FECHA: 11/2010</p> <p>REGION: NOROCCIDENTE</p> <p>PROYECTO: PROYECTO DE PLANEACION</p>	

**FUENTE:**

- Bases de datos de la Gerencia de Planeacion

- Datos de informacion geográfica

- Plano de Ubicacion

- Datos de la Direccion de Planeacion de Ciudad





Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-AMH-2019-0016-O

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2019

Anexos:

- SR. MANUEL COSIOS.PDF
- OF-299-GP-3213-SG Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosios Pineda

011283

Oficio Nro. GADDMQ-DAIGDA-AMH-2019-0016-O

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2019

Asunto: OF-299-GP-3215-SG/Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosiós Pineda

Señor Ingeniero  
Rommel Mauricio Rosales Estupíñan  
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-AM-AGD-2019-1825-B, remito el AVAL HISTORICO TAVORABLE para la asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosiós Pineda, joven estudiante herido en medio de las protestas sociales del 15 de septiembre del 2011 y fallecido después de haber permanecido casi ocho años en estado vegetativo.

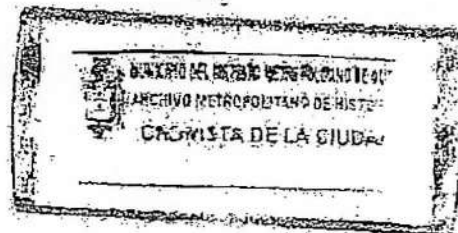
Este aval se emite como un llamado a las autoridades e instituciones públicas encargadas del orden y seguridad, así como a la ciudadanía en general, a encaminarnos hacia una cultura de paz, promoviendo la solución de conflictos y diferencias a través del diálogo, la tolerancia y el respeto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

  
Mgs. Manuel Patricio Guerra Acuña  
CRONISTA DE LA CIUDAD (E)

Referencias:  
- EPMMP-GG-0986-2019-OF







30 OCT 2019

3215

Quito,  
Oficio 299 -GP

Hoja de Ruta No. TE-MAT-010444-19

SITRA GADDMQ-AM-AGD-2019-1825-E

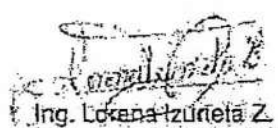
Asunto: Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edson Fernando Cosíos Pineda.

Doctor  
Patricio Guerra  
Cronista de la Ciudad (E)  
Calle N24H Luis Cordero Crespo y Av. 10 de Agosto (Circasiana)  
Teléfono: 22298777  
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio SIN, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-010444-19, mediante el cual el señor Manuel Cosíos, solicita la asignación de un espacio público en la ciudad de Quito con el nombre de Edson Fernando Cosíos Pineda; al respecto, adjunto el pedido, para que se sirva realizar el análisis pertinente, y se emita el aval histórico; con la finalidad de iniciar el proceso de selección de espacios y socialización de la propuesta con la comunidad.

Atentamente,



Ing. Lorena Izurieta Z.  
Gerente de Planificación (E)  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: (Copia de Oficio SIN (1 hoja))  
Copia: Sr. Manuel Cosíos Toledo.

Elaborado por:	Ing. María Teresa Taya H.	UIG	
Revisado por:	Ing. José Luis Flores M.	UIG	
Hoja de Trámite:	3215		

Oficio Nro. EPMMOP-GG-0966-2019-OF

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

Asunto: OF-299-GP-3215-SG/Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosios Pineda

Señor Magister  
Manuel Patricio Guerra Achig  
Cronista de la Ciudad (E)  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-AM-AGD-2019-1825-E, remito OF-299-GP-3215-SG/Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosios Pineda

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

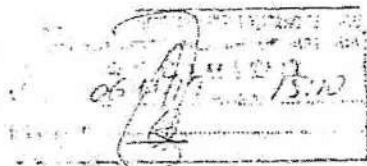
Ing. Rommel Mauricio Rosales Estupiñán  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE  
MÓVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Referencias:

-GADDMQ-AM-AGD-2019-1825-E

Anexos:

- SR MANUEL COSIOS PDF  
- OF-299-GP-3215-SG Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosios Pineda



010444

Quito, 16 de octubre de 2019

Dr. Jorge Yanda

**ALCALDE DE QUITO**

Presente.

Expresándole un atento y cordial saludo, deseándole muchos éxitos y bendiciones en la administración que usted muy acertadamente la dirige, connotados del alto espíritu de solidaridad que usted tiene con quienes más lo necesitamos, me dirijo a usted para expresarle lo siguiente.

El 15 de septiembre del 2011, mi hijo Edison Fernando Cosíos Pineda, fue víctima de un crimen de estado, cuando la fuerza pública ingresó a los predios del Colegio Nacional Méjía, donde él se formaba con el anhelo de ser un profesional para servir a la sociedad, fatalmente la fuerza de un Gobierno prepotente, ordenó que un miembro de la Policía Nacional dispare intencionalmente una bomba lacrimógena en su humanidad, dejando en estado vegetativo aproximadamente ocho años, tiempo en que hemos tenido que luchar día a día, muchas de las veces humillados, con lágrimas en nuestros ojos, en buscar de atención y medicación para darle una calidad de vida a mi hijo, fue tan fuerte el impacto que recibió en la cabeza, que a pesar de nuestra lucha diaria, no pudimos recuperar su salud, infortunadamente como usted conoce hace seis meses falleció, hemos luchado incansablemente, y seguimos luchando en busca de justicia y no hemos aun logrado verdaderamente que se haga justicia, que para nosotros eso también nos causa mucho dolor, ver que en nuestro país no sea ágil la justicia.

Por lo antes mencionado señor Alcalde, y con la esperanza que el caso de mi hijo no se quede en el olvido, solicitamos a usted muy respetuosamente nos ayude para que en algún espacio de la ciudad se ponga el nombre de mi hijo, que sus compañeros, ciudadanía y familiares podamos reunirnos y recordarlo en ese lugar, como un joven luchador que fue, con lo cual para nuestra familia será motivo de mucha alegría que usted nos conceda este pedido, para que nunca se olvide el crimen que el Estado cometió con un joven estudiante que empezaba a vivir su vida, preparándose para alcanzar las metas que todos tenemos, e incluso de llegar hacer presidente del Ecuador.

Desde ya señor Alcalde, con todo nuestro corazón le extendemos nuestros sinceros agradecimientos a este pedido, que para nuestra familia es de mucho valor, poderlo recordar a Edison en algún lugar de la ciudad.

Atentamente

Manuel Cosíos Toledo

C.I. 1102461576

Correo electrónico: [micosios@hotmail.com](mailto:micosios@hotmail.com)

Tele: 0983049888



**INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD DE DENOMINACIÓN VIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

**Asunto:** Propuesta de denominación vial para la Calle y Escalinata E7A con el nombre de "Edison Fernando Cosios Pineda", ubicada en la parroquia La Argelia.

**Antecedentes:**

1. La EPMMOP, en cumplimiento al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionado mediante Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, Artículo IV.1.250, del Título V, Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, Capítulo II, De la Metodología, establece: *"Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, Procuraduría Metropolitana, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previo a la aprobación final de Concejo Metropolitano."*
2. Mediante oficio S/N, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-010444-19; el Sr. Manuel Cosios Toledo, solicita la asignación del nombre "Edison Fernando Cosios Pineda" a un espacio público ubicado en la ciudad de Quito. La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, realizó el análisis técnico respectivo y coordinó con el peticionario para la identificación del espacio público a considerarse en la propuesta, seleccionando a la plaza ubicada entre las calles Oe7B José del Rosario y N25C Munive, perteneciente a la parroquia Belisario Quevedo.
3. Mediante oficio No. 299-GP del 30 de octubre del 2019, la Gerencia de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicitó al Cronista de la Ciudad, su aval histórico a la propuesta de denominación: "Edison Fernando Cosios Pineda".
4. Mediante oficio No. GADDMQ-DMGDA-AMH-2019-0016-O de fecha 13 de noviembre del 2019, el Dr. Patricio Guerra, en calidad de Cronista de la Ciudad encargado, emitió el Aval Histórico Favorable a la referida propuesta.
5. Con el fin de dar cumplimiento al Código Municipal para el DMQ, sancionado mediante Ordenanza No. 001, Art. IV.1.250 DEL Título V y conforme al Aval Histórico Favorable emitido por el Cronista de la Ciudad, la EPMMOP ha realizado el análisis técnico pertinente considerando los siguientes criterios:
  - El espacio público identificado como propiedad del Municipio de Quito, no tiene designado un nombre oficial, sin embargo, en el Informe de Socialización No. 036-CP realizado por la Dirección de Comunicación de la EPMMOP, se evidencia inconformidad por parte de la comunidad en la asignación del nombre: "Edison

Fernando Cosios Pineda" a la plaza ubicada entre las calles Oe7B José del Rosario y N25C Munive, perteneciente a la parroquia Belisario Quevedo, manifestando que por costumbre de uso se lo conoce como: "Parque Ayllon", planteando la posibilidad de que la propuesta se ubique en un lugar cercano a la vivienda de la familia Cosios, donde conocen de cerca su historia.

6. Mediante oficio No. 2839-GG-GP, de fecha 27 de noviembre de 2019, dirigido al Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remitió los informes de socialización a la propuesta y técnico de factibilidad a la denominación, planteando como alternativa a la calle E7B, ubicada en el barrio El Mirador de la parroquia La Argelia en cuyo sector residía el señor Edison Fernando Cosios Pineda, sin embargo luego del recorrido realizado por técnicos de la EPMMOP, en donde se evidenció que la mencionada calle presenta baja consolidación poblacional, por lo que se sugiere que la asignación del nombre "Edison Fernando Cosios Pineda" se la realice a la calle y escalinata E7A paralela a la propuesta inicial, que presenta mayor consolidación.

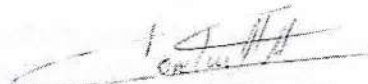
En concordancia con la nueva propuesta, la EPMMOP inició el proceso de socialización, de acuerdo al informe No.003, emitido por la Dirección de Ambiente y Responsabilidad Social, se evidencia que hay aceptación a la referida propuesta con un 88%.

En virtud de lo expuesto la EPMMOP, en coordinación con el peticionario y una vez que dispone del respaldo y aprobación de la comunidad, inicia el proceso legal respectivo para la asignación del nombre "Edison Fernando Cosios Pineda" a la calle y escalinata E7A, ubicada en el Barrio El Mirador perteneciente a la parroquia La Argelia, considerando que cumple los siguientes parámetros:

- a) No presenta duplicidad del nombre en el Distrito Metropolitano de Quito.
- b) Secuencia: Cumple con la secuencia vial en sitio.



Ing. María Teresa Tayo H.  
Elaborado



Ing. José Luis Flores M.  
Revisado

Ing. Lorena Izurieta Z.  
Aprobado



	<b>INFORME DE SOCIALIZACIÓN</b>	Fecha: 2019-12-16
	<b>PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE LA CALLE E7A EDISON FERNANDO COSÍOS PINEDA</b>	Página: 1 de 4
	DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Informe No. 003

**Antecedentes:**

Con el fin de cumplir con el proceso regular de propuesta de denominación, y en base a la solicitud realizada mediante Oficio s/n, ingresada a la EPMMOP mediante hoja de trámite N. TE-MAT-010444-19, por parte del Sr. Manuel Cosíos Toledo, respecto a la asignación de un espacio público ubicado en la ciudad de Quito, el nombre de "Edison Fernando Cosíos Pineda", se planifica y ejecuta la socialización correspondiente.

La alternativa planeada por la Unidad de Información Geográfica parte de la Gerencia de Planificación, es la calle E7A del barrio El Mirador de la parroquia La Argelia en cuyo sector residía el señor Edison Fernando Cosíos Pineda.

Para este efecto, una vez que esta Unidad es notificada sobre la necesidad de efectuar la socialización, se coordina inmediatamente una intervención conjunta con la Administración Zonal Eloy Alfaro para el día 16 de diciembre de 2019, integrando así un equipo de trabajo de 5 personas.

**Objetivo:**

Poner en conocimiento de la comunidad la propuesta establecida de denominación, así como medir la percepción de dicha propuesta para dar continuidad al protocolo establecido.

**Metodología aplicada:**


- La socialización se realiza puerta a puerta en el área de influencia directa con el equipo conformado.
- Se realiza un acercamiento con líderes barriales para la socialización.

**Ubicación:**

**Barrio:** El Mirador

**Parroquia:** La Argelia



	<b>INFORME DE SOCIALIZACIÓN</b>	Fecha: 2019-12-16
	<b>PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE LA CALLE E7A. EDISON FERNANDO COSÍOS PINEDA</b>	Página 2 de 4
	DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Informe No. 003


Croquis:



- Calles en las que se realiza la socialización
- Calle propuesta para la denominación

**Caracterización del lugar de la socialización:**

El sector a intervenir, a manera general, es de consolidación media o en proceso, debido a la alta existencia de construcciones que por el momento permaneces inhabitadas. De la misma manera, los propietarios de los locales comerciales, como tiendas y micro mercados, informan no ser residentes del sector, solo propietarios del comercio.

	<b>INFORME DE SOCIALIZACIÓN</b>	Fecha: 2019-12-18
	PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE LA CALLE E7A. EDISON FERNANDO COSÍOS PINEDA	Página 3 de 4
	DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Informe No. 003

**Resultados:**

Los resultados obtenidos en el acercamiento al territorio para la socialización de la propuesta de denominación de la calle E7A son los siguientes:

# de personas / residencias contactadas	# de personas que aceptan propuesta	# de personas que rechazan propuesta	Observaciones
66	58	8	

**RESULTADOS**

Aceptan     Rechazan



**Equipo de Socialización:**

Nombre	Institución
Alfonso Jiménez	Administración Zonal Eloy Alfaro
Isabel Peralvo	Administración Zonal Eloy Alfaro
Daniel Paredes	Unidad de Responsabilidad Social EPMMOP
María José Tejada	Unidad de Responsabilidad Social EPMMOP
María José García	Unidad de Responsabilidad Social EPMMOP

**Observaciones:**

En su gran mayoría, la comunidad recibe bien la propuesta la denominación, por sentir cercana a la persona sugerida y a su familia, por ser aun vecinos del sector.

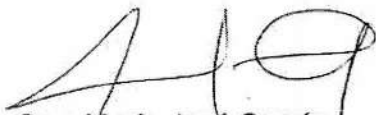
<b>EPMMOP</b> MOVILIDAD Y OBRAS	<b>INFORME DE SOCIALIZACIÓN</b>	Fecha: 2019-12-16
	<b>PROPUESTA DE DENOMINACION DE LA CALLE</b> <b>E7A. EDISON FERNANDO COSÍOS PINEDA</b>	Página 4 de 4
	DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Informe No. 003

**Conclusiones:**

La propuesta de denominación es aceptada.

**Anexos:**

- Original de firmas de aceptación de la propuesta de los moradores de la zona de influencia directa (4 fojas).



Soc. María José García

**UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**



ACEPTACIÓN PARA LA DENOMINACION DE CALLE E7A POR NOMBRE

"EDISON FERNANDO COSIOS PINEDA"

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
Eduardo Tzo	1711 98 096-9	099 280 5011	
Luzmila Espinosa	0600342912	2912650	
Rosa B. Carrizosa Alvarez	44040794-7	2676025	
Luis Montalvan 2	770297609-1	2676025	
Terese Montalvan	1714296207	0984494622	
Monica Vela	2100378286	0999000343	
Norma Morales	1710099191	0988777898	
GLAUCY COMAS 2	1705982886	0999118489	
Johana Savanbo	1190624441	0953317577	
Joel Chidizca	171451617-4	0995022934	
Pamelo Albán	171097060-7	0995022921	
Albino Albán	0500032925	686-645	
JIMENA ZILMORA	170915463-5	0992525042	
Jorge Naranjo	0600958961	0991553646	
Manoel Santos Romero	15038223-9	2912654	
Veronica Parlacho	1716128259	2909250-16	
Arz. Espinosa	131059542-4	2912650	
Margot Castro Pizarro	12038261465	0993693691	
Georges Morales Beltran	171159715-8	0998736122	
William Richard	1705604113	2-689-491	
Maria Camacho	171562375-8	2688-596	
Marilyn Lojo	1453824448	2688-596	
Luz Maria Monoz	172327022	2688596	











## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal; ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo; y, entre otras, preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural y construir los espacios públicos para estos fines.

Por su parte, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en su artículo 87, dispone que al Concejo Metropolitano de Quito le corresponde ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, así como, regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano.

En cumplimiento de esas competencias, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su Libro I, Título V, establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, previendo la posibilidad de que, para el efecto, se asignen nombres representativos de personas y dispone el trámite respectivo.

Mediante oficio S/N de 18 de octubre de 2019 el señor Manuel Cosíos Toledo, solicitó al doctor Jorge Yuanda, Alcalde Metropolitano de Quito, que en algún espacio de la ciudad se asigne el nombre de "Edison Fernando Cosíos Pineda".

Mediante oficio No. GADDMQ-DMGDA-AMH-2019-0016-O, el cronista de la ciudad encargado emite su aval histórico favorable como un llamado a las autoridades e instituciones públicas encargadas del orden y seguridad, así como a la ciudadanía en general a encaminarse hacia una cultura de paz, promoviendo la solución de conflictos a través del dialogo, la tolerancia y el respeto.

Por lo que, la municipalidad en concordancia con su visión para mantener e involucrar a la ciudadanía en una cultura de paz y promover el diálogo para la resolución de los conflictos, propone la denominación de la calle y escalinata E7A, ubicada en el Barrio El Mirador perteneciente a la parroquia la Argelia, con el nombre de Edison Fernando Cosíos Pineda.



## EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. .... de ....., expedido por la Comisión de Uso de Suelo; y,

### CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en adelante, "Constitución" establece que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (...)"*;
- Que,** el artículo 264, numerales 1, 2 y 8 de la Constitución dispone: *"Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; (...) 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines..."*;
- Que,** el artículo 266 de la Constitución dispone: *"Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales..."*;
- Que,** el artículo 8, numeral 1, de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, dispone: *"Le corresponde especialmente, al Concejo Metropolitano: 1) Decidir, mediante Ordenanza, sobre los asuntos de interés general, relativos al desarrollo integral y a la ordenación urbanística del Distrito, a la prestación de servicios públicos y a la promoción cultural de la comunidad, así como las cuestiones referentes a otras materias que según la Ley sean de competencia municipal..."*;
- Que,** el artículo 87, literales a) y v) del COOTAD establecen: *"Al concejo metropolitano le corresponden: a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; (...) v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra..."*;
- Que,** el artículo 322, del COOTAD establece: *"Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros..."*;



Que, el artículo IV.1.250 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en adelante, "Código Municipal", establece: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, Procuraduría Metropolitana, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano."

Que, Mediante Oficio S/N de 18 de octubre de 2019 el señor Manuel Cosíos Toledo, solicitó al doctor Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano de Quito, que algún espacio de la ciudad se asigne con el nombre de Edison Fernando Cosíos Pineda;

Que, Mediante Oficio No. 299-GP, de 30 de octubre de 2019 la Ing. Lorena Izurieta, Gerente de Planificación (E), de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicita el aval histórico correspondiente al cronista de la ciudad a la propuesta con el nombre de "Edison Fernando Cosíos Pineda".

Que, Mediante Oficio No. GADDMQ-DMGDA-AMH-2019-0016-O, de 13 de noviembre de 2019, el Cronista de la Ciudad encargado, emite el aval histórico favorable para la asignación del nombre de Edison Fernando Cosíos Pineda.

Que, Mediante Oficio No. ...., de ....., la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, "emite informe técnico favorable para la propuesta de designación con el nombre "Edison Fernando Cosíos Pineda", a la calle y escalinata E7A ubicada en el barrio El Mirador, perteneciente a la parroquia La Argelia.

Que, el Subprocurador Metropolitano, doctor Edison Yépez Vinuëza, con expediente No. .... de ....., emitió criterio legal favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca en primer debate el proyecto de ordenanza presentado por la EPMMOP.

En ejercicio de las atribuciones legales establecidas en los artículos 240 y 264 No. 1, 2 y 8 y 266 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 8, numeral 1 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, artículo 87, literales a) y v) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo IV.1.250 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito,

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL PARA LA  
CALLE Y ESCALINATA "E7A EDISON FERNANDO COSIÓS PINEDA"  
UBICADA EN EL BARRIO EL MIRADOR, PARROQUIA LA ARGELIA

**Artículo Único.** – Designese a la calle y escalinata E7A ubicada en el Barrio El Mirador, parroquia La Argelia, del Distrito Metropolitano de Quito, como: “Calle y Escalinata E7A Édison Fernando Cosios Pineda”.

**Disposición Transitoria Única.** - Encárguese la ejecución de la presente ordenanza a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

**Disposición Final.** - Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Municipal y en la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el.....

Dr. Jorge Yunda Machado  
**ALCALDE METROPOLITANO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL (E)**  
**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

#### **CERTIFICADO DE DISCUSIÓN**

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates en sesiones de

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL (E)**  
**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**EJECÚTESE**

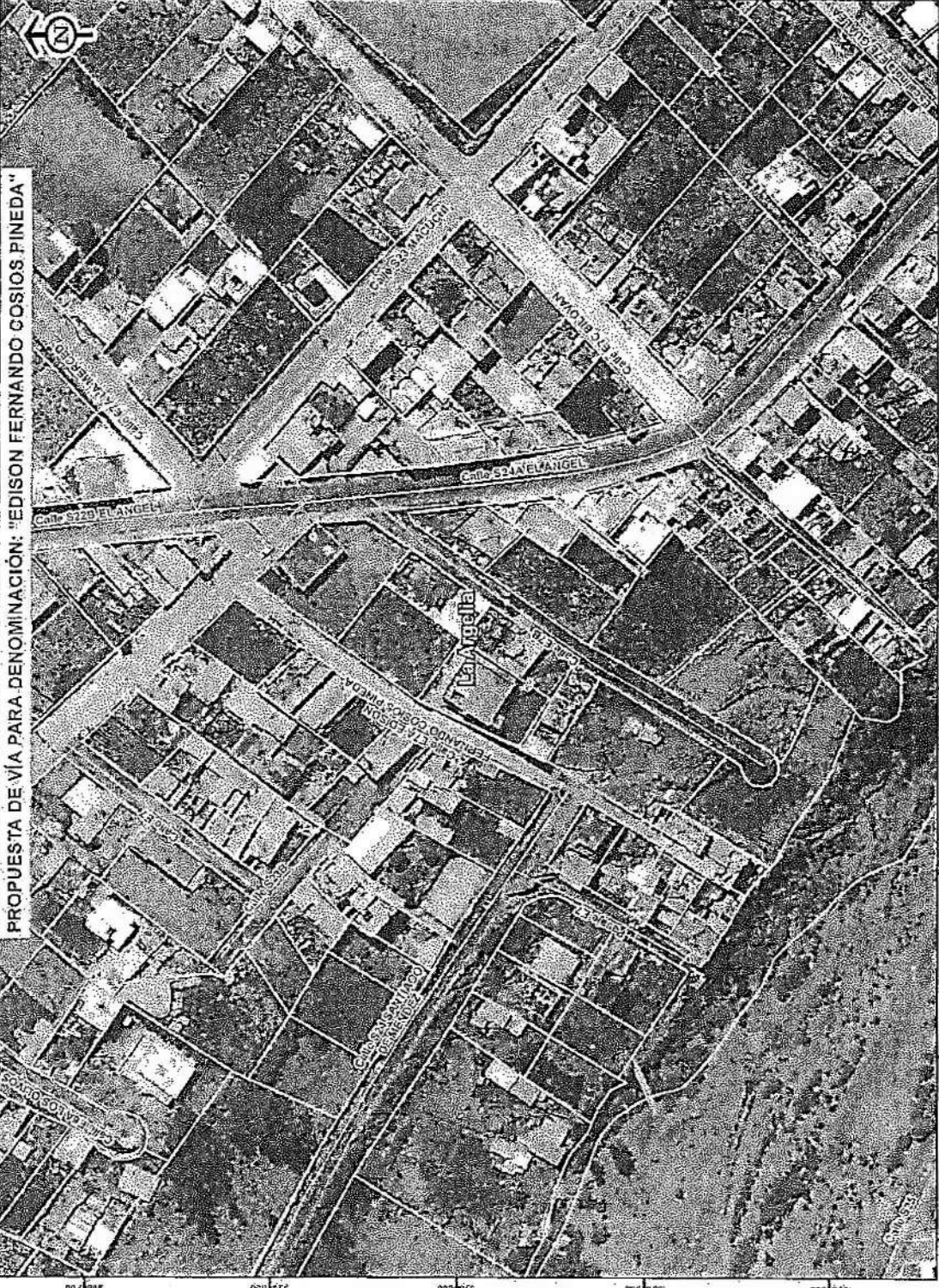
Dr. Jorge Yunda Machado  
**ALCALDE METROPOLITANO**

**CERTIFICO**, que la presente la Ordenanza fue sancionada por el Dr. Jorge Yunda Machado, **ALCALDE METROPOLITANO**.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL (E)**  
**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

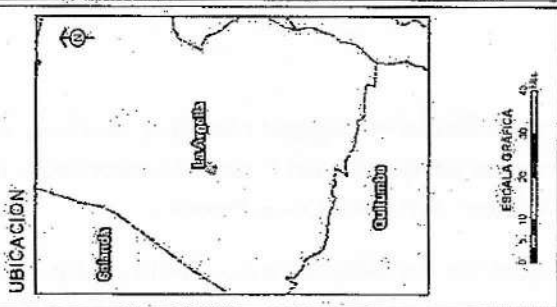


**PROPUESTA DE VÍA PARA DENOMINACIÓN: "EDISON FERNANDO COSÍOS PINEDA"**



**SIMBOLOGÍA**  
**LEYENDA EXPLICATIVA**  
 PROYECTO DENOMINACIÓN  
 EDISON FERNANDO COSÍOS  
 PINEDA  
 EJES VIALES  
 PREDIOS DMC

**DATOS TÉCNICOS PROPUESTA**  
**CALLE Y ESCALINATA: E7A**  
 - LONGITUD: 136 m.  
 - ADM. ZONAL: Elby Alfaro  
 - PARROQUIA: La Argella  
 - BARRIO: El Mirador



497250	497200	497150	497100	497050	497000	496950	496900	496850	496800	496750	496700	496650	496600	496550	496500	496450	496400	496350	496300
497250	497200	497150	497100	497050	497000	496950	496900	496850	496800	496750	496700	496650	496600	496550	496500	496450	496400	496350	496300
0057950	0057900	0057850	0057800	0057750	0057700	0057650	0057600	0057550	0057500	0057450	0057400	0057350	0057300	0057250	0057200	0057150	0057100	0057050	0057000
0057950	0057900	0057850	0057800	0057750	0057700	0057650	0057600	0057550	0057500	0057450	0057400	0057350	0057300	0057250	0057200	0057150	0057100	0057050	0057000
0057950	0057900	0057850	0057800	0057750	0057700	0057650	0057600	0057550	0057500	0057450	0057400	0057350	0057300	0057250	0057200	0057150	0057100	0057050	0057000
0057950	0057900	0057850	0057800	0057750	0057700	0057650	0057600	0057550	0057500	0057450	0057400	0057350	0057300	0057250	0057200	0057150	0057100	0057050	0057000
0057950	0057900	0057850	0057800	0057750	0057700	0057650	0057600	0057550	0057500	0057450	0057400	0057350	0057300	0057250	0057200	0057150	0057100	0057050	0057000

**PROYECTO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**  
**ING. MAURICIO ROSALES DE GERENTE GENERAL**  
**GERENCIA DE PLANIFICACIÓN**

**PROYECTO:** PLANO DE UBICACIÓN  
**PROPUESTA PARA DENOMINACIÓN VIAL:** "EDISON FERNANDO COSÍOS PINEDA"  
**CONTENIDO:** "EJES VIALES Y PARROQUIA LA ARGELLA"

**RESPONSABLE:** ING. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
**FECHA:** DICIEMBRE 2019  
**PROCESAMIENTO:** USUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA  
**PROYECTO:** INS. CIUDADANA (CIUDADANÍA)  
**PROYECTO:** INS. CIUDADANA (CIUDADANÍA)  
**PROYECTO:** INS. CIUDADANA (CIUDADANÍA)

**FUENTES:**  
 - Ejjes viales: EPAMOPC Corporación de Planificación, Unidad de Información Geográfica  
 - Entidad: Parroquia La Argella  
 - Proyecto: Dirección Metropolitana de Cálculo

**PROYECTO DE EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**  
**ING. MAURICIO ROSALES DE GERENTE GENERAL**  
**GERENCIA DE PLANIFICACIÓN**